RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Declarativo Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	Jorge Emilio Zuluaga Zuluaga y otros
DEMANDADO	RICARDO LEON CASTAÑO MEJIA
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00152 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere previo a resolver renuncia al poder
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 143

Previo a resolver la solicitud elevada por la abogada LILIA MERCED GÓMEZ BEDOYA, quien manifiesta que renuncia al poder otorgado por los demandantes, se hace necesario requerirla, para que previo a resolver sobre su petición, allegue comunicación en tal sentido a las demandantes DIANA MARCELA ZULUAGA MORALES y MARIELA DEL SOCORRO ZULUAGA DE ZULUAGA, pues hasta el momento la gestión sólo se ha agotado con los otros integrantes del extremo procesal activo, esto es el señor JORGE EMILIO ZULUAGA ZULUAGA y la señora BERENICE MORALES DE CIRO, ésta última actuando en causa propia y en nombre y representación de los menores YENIFER VANESA y SANTIAGO ZULUAGA MORALES.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°**064** hoy a las 8:00 a. m. El Santuario _19_ de _**Octubre_del año _2023**____*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria